

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y JUSTICIA PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS,
ADOLESCENTES Y MUJERES.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día martes 12 de diciembre de 2023, mediante el uso de la aplicación de Conferencias Digitales Zoom, estando presentes la Dra. Sonia Guadalupe Contreras Medina, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres, Presidenta Suplente del Mecanismo; en representación de la Mtra. Mónica Chávez Durán, la C. Juana Marlen Ramos Castelán, Encargada del Despacho de la Subdirección de Prevención de las Violencias y Secretaria Técnica Suplente del Mecanismo, Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LXI Legislatura; Mtra. Luz María Lemus Campuzano, Coordinadora General de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de México, en representación del Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; Dip. Paola Jiménez Hernández, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la LXI Legislatura; Mtra. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Coordinadora de Políticas Públicas de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, en representación del Lcdo. José Luis Cervantes Martínez, Fiscal General de Justicia del Estado de México; Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de México; Lcda. María José González Cruz, Secretaria Técnica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en representación del Mtro. Andrés Andrade Téllez, Secretario de Seguridad del Estado de México; Lcda. Silvia Soledad Guzmán Gochy, Encargada de la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas, en representación de la Lcda. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas del Estado de México; Lcda. Monserrath Irasel Olguín Villar, Responsable de la Unidad Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaria del Bienestar, en representación del Mtro. Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar del Estado de México; Mtra. Alejandra Carmona Castañeda, Coordinadora Institucional de Equidad de Género de la Universidad Autónoma del Estado de México, en representación del Dr. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; Mtro. Carlos Manuel Garnica Encarnación, Director Jurídico de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, en representación de la Dra. María Sol Berenice Salgado Ambros, Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de México; Lcda. Catalina Rosales Jiménez, Jefa de la Unidad de Género y Derechos Humanos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, Mtro. Daniel Andrés Sibaja González, Secretario de Movilidad del Estado de México; Lcda. Norma Cardoso Ramiro, Subdirectora de Normatividad y Consulta de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, en representación de la Lcda. Nelly Minerva Carrasco Godínez, Secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México; Mtra. Esmeralda Martínez Escobar, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; Lcda. Rosa María Pichardo Romero, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación la Violencia de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en representación del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Lcdo. Carlos Gerardo Robles Hernández, Responsable de Género adscrito a la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la Secretaría de la Contraloría, en representación de la Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría; Mtra. Tania Martínez García, Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Estado de México, en representación del Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Estado de México; Lcda. Vindia Noely Álvarez Arcos, Enlace de la Unidad de Igualdad de Género del ISSSEMyM, en representación del Mtro. José Arturo Lozano Enríquez, Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; Lcda. Rocío Sánchez Molina, Visitadora General de la Comisión de Derechos



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Humanos del Estado de México, en representación de la Mtra. Myrna Araceli García Morón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Lcda. Barbara Anay Jiménez Reyes, Encargada del Despacho de la Dirección General de las Mujeres del Municipio de Chimalhuacán; en representación de la C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal de Chimalhuacán; Lcda. Susana Roberta García Esparza, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género de Ecatepec de Morelos, en representación del Lcdo. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec; Lcda. Elvia Hernández García, Enlace Municipal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Valle de Chalco, en representación del Lcdo. Armando García Méndez, Presidente Municipal de Valle de Chalco; Mtro. Rubén González Molina, Director de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, en representación del Lcdo. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal de Nezahualcóyotl; Mtra. Leticia Baca Vázquez, Directora del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli, en representación de la Lcda. Karla Fiesco García, Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli; Mtra. Lauren Paola Sanabria Becerril, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, en representación del Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Dr. Marco Antonio Sandoval González; Lcda. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Nacionales y de Igualdad Sustantiva, en representación de la Lcda. Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal de Naucalpan; quienes se reúnen con el objeto de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres, al tenor del siguiente Orden del Día:

No-	Actividad	Tiempo
1	Bienvenida a cargo de la Directora General de Prevención y Atención a la Violencia y Presidenta Suplente del Mecanismo, Dra. Sonia Guadalupe Contreras Medina.	5´
2	Declaración de Quorum Legal, lectura y aprobación del Orden del Día, a cargo de la Encargada del Despacho de la Subdirección de Prevención a la Violencia y Secretaria Técnica Suplente, C. Juana Marlen Ramos Castelán.	5´
3	Seguimiento de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres 2023, a cargo de la Encargada del Despacho de la Subdirección de Prevención a la Violencia y Secretaria Técnica Suplente, C. Juana Marlen Ramos Castelán.	10´
4	Presentación de las acciones de Seguridad, Prevención y Justicia realizadas por los 11 Municipios Alertados: <ul style="list-style-type: none"> • Chalco • Chimalhuacán • Cuautitlán Izcalli • Ecatepec de Morelos • Ixtapaluca • Naucalpan de Juárez • Nezahualcóyotl • Tlalnepantla de Baz • Toluca • Tultitlán • Valle de Chalco 	90´



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

5	Lectura de acuerdos, a cargo de a cargo de la Encargada del Despacho de la Subdirección de Prevención a la Violencia y Secretaria Técnica Suplente, C. Juana Marlen Ramos Castelán	5´
6	Asuntos Generales	5´
7	Mensaje de Clausura de la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres 2023 a cargo de la Directora General de Prevención y Atención a la Violencia y Presidenta Suplente del Mecanismo, Dra. Sonia Guadalupe Contreras Medina.	5´

En relación al Orden del Día que antecede, el mismo se desarrolló de la siguiente forma:

PRIMERO.- La Dra. Sonia Guadalupe Contreras Medina, (en lo sucesivo) “Presidenta Suplente” del Mecanismo, dio la bienvenida a nombre de la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez y la Mtra. Mónica Chávez Durán Secretaria de las Mujeres a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres.

Con el objeto de dar continuidad a la sesión, solicitó a la C. Juana Marlen Ramos Castelán, Encargada del Despacho de la Subdirección de Prevención a la Violencia (en lo sucesivo) “Secretaria Técnica Suplente” del Mecanismo, informar respecto del Quórum Legal.

SEGUNDO.- Por conducto de la Secretaria Técnica Suplente, se informó que previo al inicio de la sesión se llevó a cabo el registro de asistencia de las y los integrantes del Mecanismo, en atención a ello, se pronunció la existencia del Quórum Legal para llevar a cabo esta sesión de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Derivado de lo anterior, la Presidenta Suplente dio inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres siendo las 11:08 horas del día martes 12 de diciembre de 2023.

TERCERO.- Por lo que respecta a la lectura y aprobación del Orden del Día, la Secretaria Técnica Suplente, llevó a cabo su lectura de conformidad a los puntos previstos en la parte que antecede, en atención de lo cual se realizó la votación correspondiente derivando de la aprobación por unanimidad del contenido del Orden del Día.

CUARTO.- En atención al tercer punto del Orden del Día, por conducto de la Secretaría Técnica Suplente, se presentó el seguimiento y estatus de los acuerdos tomados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Mecanismos haciendo del conocimiento que por lo que respecta al PRIMER ACUERDO el mismo se encuentra en proceso de cumplimiento, toda vez que a la fecha se han recibido 9 reportes de 11 instancias.

De igual manera, en relación al SEGUNDO ACUERDO, se informa que el mismo ha sido cumplido. Finalmente, por lo que corresponde al TERCER ACUERDO, relativo a la Ruta para la Coordinación de Acciones Territoriales para la Atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Estado de México, en tal virtud, se dio el uso de la palabra a la Presidenta Suplente del Mecanismo, con la finalidad de presentar la Metodología de las Mesas de Trabajo Regionales y Municipales de la Ruta para la Coordinación propuesta.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Una vez concluida la participación de la Presidenta Suplente del Mecanismo, en uso de la voz, la Secretaria Técnica Suplente y previo a la votación del acuerdo que precede, cedió la intervención de la palabra a la Lic. María José González Cruz, Secretaria Técnica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, quien solicitó que las convocatorias y participación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad así como de la propia Secretaría de Seguridad se dirijan a las oficinas la Secretaría Técnica, toda vez que es el área encargada de atender y dirigir las peticiones efectuadas al interior de la Secretaria de Seguridad a las Unidades Administrativas que la integran, solicitando que se realicen las consideraciones correspondientes a las convocatorias a las mesas temáticas; motivo por el cual la Secretaria Técnica Suplente refirió que tomó nota y se realizarán las adecuaciones que se consideren necesarias.

Por otra parte se cedió el uso de la voz a la Mtra. Adriana Hinojosa Céspedes, Coordinadora de Políticas Públicas de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, quien realizó una precisión referente a que las Fiscalías Especializadas en Femicidios así como de Personas Desaparecidas dependen de las Oficina Centrales de la FGJEM, motivo por el cual solicitó que sólo se brinde intervención a ésta última; una vez efectuado lo anterior, se procedió a la votación económica referente a la Metodología presentada, por lo que se tomó el registro correspondiente a través del siguiente:

ACUERDO.- La Secretaría Técnica de este Mecanismo, posterior a esta sesión remitirá a las y los integrantes la propuesta de la metodología correspondiente a la implementación de mesas de trabajo regionales y municipales de la Ruta para la Coordinación de Acciones Territoriales en Atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, a efecto de que realicen observaciones y/o comentarios al documento a más tardar el próximo lunes 15 de enero de 2024.

QUINTO. - Dando seguimiento al Orden del Día la Presidenta Suplente, solicitó a la Secretaria Técnica Suplente, continúe con el desarrollo del mismo, razón por la cual la última de ellas realizó la presentación de las acciones de Seguridad, Prevención y Justicia realizadas por los 11 Municipios Alertados, motivo por el cual hace referencia que mediante oficio No. 22700003000000L/552/2023 de fecha 04 de diciembre del año en curso, se le solicitó a las personas que fungen como enlaces de los Ayuntamientos presentar la información de las acciones implementadas en sus Municipios, razón por la cual, en uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Mecanismos, cede la voz a las personas representantes de cada una de las Alcaldías ello por orden alfabético para presentar sus acciones, brindándoles un tiempo máximo de 5 minutos por cada intervención.

SEXTO.- Derivado de lo anterior, en uso de la palabra las personas representantes, de acuerdo al orden de prelación descrito anteriormente, manifiestan *grasso modo*:

1. Por parte de la Dirección de las Mujeres de Chalco, se informaron las siguientes acciones:
 - Se han brindado 300 asesorías jurídicas y 600 terapias psicológicas a mujeres víctimas de violencia.
 - Se capacitó a 174 Servidores Públicos en temas relacionados a Violencia de Género.
 - Se realizaron 15 talleres productivos, beneficiando a 174 mujeres de su Municipio.
 - Se llevaron a cabo 100 pláticas en 60 escuelas para prevenir el embarazo y fomentar la cultura de la igualdad de género y prevención de violencia, beneficiando a 5,280 personas estudiantes.
 - Se recibió un recurso de la alerta de violencia de género, por una cantidad de \$7´593,705 (Siete Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cinco Pesos 53/100) con los cuales se han realizado 160 pintas de bardas, colocación de carteles, calcomanías entre otra publicidad; adquisición de 02 motocicletas para célula de búsqueda, instalación de banco de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

2. En relación a las acciones emprendidas por el Ayuntamiento de Chimalhuacán, se informó:
 - A través de la Dirección de la Mujer, se han brindado 525 asesorías y acompañamientos a mujeres y hombres que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
 - Se han canalizado 104 personas a diversas instancias externas como son UEPAVIG, Procuraduría de la Defensa de las Niñas y los Niños, Centros Naranja, Oficialías Conciliadoras, Ciudad Mujeres, entre otros.
 - Se han realizado Campañas denominadas Únete Día Naranja, en las cuales se han acertado servicios de prevención y atención de la violencia a 7 comunidades del Municipio.
 - Se han capacitado a 318 Servidoras y Servidores Públicos del Ayuntamiento en colaboración con la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad en temas como perspectiva de género, trata de personas y código de conducta.
 - Se han beneficiado a 1,128 personas con pláticas en temas como tipos y modalidades de violencia, bullying y cyberbullying, adicciones, prevención del embarazo en adolescentes, autoestima y emociones.
 - Se han otorgado 22 talleres de emprendimiento, a través de los cuales se han beneficiado a 309 personas para la elaboración de bolígrafos, Yakult, figuras de chocolate, entre otros.
 - Se han acercado a 22 comunidades, servicios médicos asistenciales, así como psicológicos, jurídicos entre otros por parte de la Dirección de la Mujer.
3. En cuanto al informe presentado por la persona representante de Cuautitlán Izcalli, se comentó:
 - Se han beneficiado a 6,216 personas con servicios como asesorías psicológicas, jurídicas, canalizaciones a denuncias, atenciones por parte de la policía de género y célula de búsqueda.
 - Se ha integrado y actualizado el Banco de Datos del Estado de México sobre casos de violencia.
 - Se cubrieron 2,352 servicios en Centros Educativos para brindar seguridad a niñas, niños y adolescentes que acuden a clases en los diferentes turnos.
 - Se realizaron 2,160 operativos preventivos dentro de los diferentes sectores que conforman el Municipio, con el objetivo de prevenir, disuadir y combatir la delincuencia.
 - Se realizaron 390 operativos de género.
 - Se efectuaron 10 operativos al día en transporte público, en zonas de mayor incidencia delictiva.
 - Se realizaron 3,643 talleres de emprendimiento en los Centros de Desarrollo Comunitario con Atención a la Mujer “Leona Vicario” y “Hermila Galindo”, beneficiando a un total de Mujeres 24,632 y hombres 1,170.
 - Se brindaron 12 capacitaciones a 172 servidoras y 79 servidores públicos; 24 capacitaciones que beneficiaron a 600 alumnas, alumnos, docentes, madres y padres de familia de las escuelas ubicadas en zonas de mayor índice delictivo.
 - Se registraron 200 comercios como Puntos Violeta, mismos que brindarán apoyo a niñas, adolescentes y mujeres que solicitan resguardo ante una situación de riesgo o violencia; así mismo se realizaron 32 Operativos Violeta, donde se entregaron pulseras con los números de emergencia en bares y chelerías.
 - Se instaló la Unidad Móvil de Género fuera del Centro de Justicia para Mujeres de Cuautitlán Izcalli.
4. Relativo al informe presentado por la persona representante de Ecatepec, se comunicó:
 - Se han brindado 1,344 asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia.
 - Se han atendido a 542 personas por parte de la policía de género.
 - Se ha apoyado a 2,691 mujeres en las colonias con mayor incidencia delictiva.
 - Se ha capacitado a 10 integrantes del Ayuntamiento en las Certificaciones ECO 433 y ECO 539 “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos” y “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.”, respectivamente.
 - Se han brindado talleres de capacitación a 203 servidoras públicas en materia de prevención de violencia de género.
 - Se han otorgado pláticas de prevención de violencia de género y familiar, beneficiando a 637 mujeres.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

5. Referente a las acciones emprendidas por el Ayuntamiento de Ixtapaluca, se hace del conocimiento:
 - Que se han beneficiado a 5,324 personas en servicios como bolsa de trabajo, atención jurídica, psicología y trabajo social.
 - Se ha implementado la app “Soy Violeta” con la cual se pretende difundir, ayudar y concientizar a la población sobre medidas de prevención en caso de violencia.
 - Se ha implementado el uso de pulseras portátiles de geolocalización a fin de prevenir y dar atención en todos los tipos de violencia, mediante la activación del dispositivo, con el cual se les puede rastrear.
 - Se fortaleció a la célula de búsqueda con equipo táctico para 27 elementos, así como dos patrullas equipadas para rescate agreste.

6. Por cuanto hace al informe del Municipio de Naucalpan de Juárez, se hace del conocimiento que:
 - Se han atendido a 3,885 mujeres en temas de psicología, trabajo social y jurídico.
 - Se han brindado jornadas de atención, pláticas y talleres, además de capacitaciones, cursos y diplomados a escuelas y servidores públicos beneficiando a 1,666 personas así como a 0 escuelas y 607 personas en su interior.
 - Creación de la estrategia “Puntos Violeta” con 30 mujeres atendidas a la fecha desde agosto 2023.
 - Recuperación de 25 espacios públicos con perspectiva de género.
 - Se han brindado 351 atenciones por parte de la Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
 - De igual manera, se han realizado 29 pláticas preventivas en temas de policía cibernética beneficiando a 6,581 personas.
 - Se han atendido a 7,856 mujeres para la canalización de denuncias así como para atención brindan por parte de la policía de género.
 - El Departamento de Atención a Víctimas ha brindado servicio a 1,488 en tópicos como Psicología, Trabajo Social y Jurídico.

7. En relación al parte de actividades presentado por la persona encargada de Nezahualcóyotl, informa:
 - Se han brindado 4,817 atenciones en materia de psicología, jurídico, así como canalizaciones y atención brinda por la policía de género.
 - Derivado del patrullaje se han atendido 51 mujeres en zonas vulnerables del Municipio.
 - A través de jornadas de atención múltiple, de salud y prevención de la violencia, se han atendido a 600 mujeres.
 - Se han capacitado a 230 personas en temas como defensa personal, autoestima, empoderamiento de las mujeres, lenguaje de señas y globoflexia.
 - Se ha brindado jornadas de prevención en la FES Aragón a 400 alumnos.

8. Por cuanto hace a la participación del Municipio de Tlalnepantla, se comunica que:
 - Se han atendido a 1,907 mujeres en servicios de psicología y asesorías jurídicas.
 - A lo largo del Municipio se han realizado 70 jornadas de sensibilización y prevención de la violencia de género, en las cuales se han atendido a 2,375 mujeres.
 - Se han Certificado a 10 servidoras y servidores públicos en el Estándar ECO 539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”; 10 servidoras y servidores públicos en el Estándar ECO 938 “Prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de violencia” y 10 servidoras y servidores públicos capacitados en el Estándar ECO 938 “Prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de violencia”
 - Se han capacitado a 350 mujeres en materia de prevención de la violencia de género en comunidades y en canalización para atención psicológica y asesoría jurídica.
 - Se han otorgado 100 pláticas de atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres, en las comunidades de mayor índice delictivo, beneficiando a 2,429 personas.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- Se han llevado a cabo 15 recorridos para detectar factores de riesgo en las Colonias de mayor índice de violencia de género, en coordinación con la Policía de Género Municipal y mujeres de la Red Naranja “Cuentas Conmigo”
 - Se han brindado 2,316 pláticas de prevención del delito en escuelas y deportivos de todo el territorio municipal.
9. En relación al reporte del Municipio de Toluca, se informa lo siguiente:
- Se brindó atención de primer contacto a través de personal especializado en trabajo social a 900 personas.
 - Se brindaron un total de 128 atenciones psicológicas a mujeres en situación de violencia.
 - Se llevaron a cabo un total de 443 asesorías jurídicas, derivando en un total de 23 patrocinios en materia familiar y 2 canalizaciones de denuncia.
 - A través de la Brigada Violeta, se brindó atención multidisciplinaria en materia de trabajo social, jurídica y psicología, de manera directa en 37 delegaciones del Municipio, incidiendo en un total de 1,562 personas de las cuales 1,419 son mujeres y 143 hombres.
 - A través de la Dirección General de Seguridad y Protección, han llevado cabo un total de 1,857 patrullajes preventivos, atendiendo a más de 700 mujeres residentes de 48 Colonias del Municipio, incluidos los de mayor incidencia en hechos vinculados a la Violencia de Género.
 - Se llevaron a cabo foros denominados “Violencia Vicaria”, “¿Feminista, YO?” y “Justicia con Perspectiva de Género”, beneficiando a un total de 345 personas de las cuales 159 son Servidores Públicos.
10. Por cuanto hace al Municipio de Tultitlán, la persona representante hace del conocimiento que:
- Se otorgaron 1,186 asesorías en materia de psicología, trabajo social y jurídico, de las cuales se canalizó para denuncia en 120 de los casos y 28 en pre denuncia; de igual manera la Policía de Género atendió 489 casos y localizó a 130 personas reportadas como desaparecidas.
 - Se realizaron 8,736 operativos dentro de las 4 regiones que comprenden la Subdirección Operativa de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad del Municipio atendiendo a 264,703 mujeres.
 - Se realizaron pláticas a Servidores Públicos en materia de perspectiva de género e igualdad laboral beneficiando a 421 personas.
 - Se certificó conforme al Estándar de competencia ECO 539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” a 40 personas del servicio público
 - De igual manera se certificó conforme al Estándar de competencia ECO 779 “Transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal” a 20 Servidoras y Servidores Públicos.
 - Así mismo, se certificó a 20 personas del servicio público en el Estándar de competencia ECO 308 “Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.”
 - Se adhirieron 310 comercios al Programa “Vive Segura Tultitlán” a través del cual se crean unidades económicas seguras para mujeres que se encuentran en situación de violencia de género.
 - Se otorgaron pláticas para difundir el respeto de los derechos de los grupos de la población LGTBTTIQA a 100 habitantes del Municipio.
 - Se capacitó a 623 mujeres en situación de violencia para el trabajo, de igual manera se impartieron 30 pláticas contra la violencia de género en comunidades de las 3 zonas del Municipio.
 - Se impartieron pláticas a 26 empresas del sector privado sobre temas de igualdad de género y nuevas masculinidades.
 - El Municipio de Tultitlán cuenta con 600 cámaras de video vigilancia del Gobierno del Estado de México de las cuales 75 cuentan con botón de pánico y 114 cámaras de video vigilancia del Gobierno Municipal de las cuales 29 cuentan con botón de pánico.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

11. Finalmente, por lo que respecta a las acciones emprendidas por el Municipio de Valle de Chalco, se informa que:
- Se han brindado 479 atenciones psicológicas y 1,315 jurídicas, de las cuales resultaron 200 canalizaciones por denuncias y 320 atenciones brindadas por la Policía de Género.
 - Se realizaron 625 recorridos con perspectiva de género al interior de Colonias con mayor incidencia delictiva.
 - Se efectuaron 50 operativos para la construcción de la paz y transporte seguro con perspectiva de género.
 - Se certificó conforme al Estándar de competencia ECO 1172 “Acompañamiento inicial para la atención a víctimas” a 30 personas del servicio público.
 - De igual manera se certificó conforme al Estándar de competencia ECO 938 “Prestación de medidas de atención a personas en situación de víctimas” a 30 Servidoras y Servidores Públicos.
 - Asimismo, se capacitó a 30 personas del servicio público en el Estándar de competencia ECO 497 “Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.”
 - Se brindaron talleres con temas: “Desarrollo de habilidades sociales, prevención de conductas antisociales, uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación con perspectiva de género, prevención de la violencia de género en adolescentes.” beneficiando a 5,798 personas del alumnado y padres de familia.

SÉPTIMO.- Una vez expuestas las acciones emprendidas por cada uno de los Ayuntamientos alertados, la Presidenta Suplente del Mecanismo agradeció su intervención, reconociendo su trabajo y exhortándolos para que el próximo año continúen con el compromiso por la erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres de manera contundente, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica Suplente proceda a presentar el acuerdo derivado de las acciones *supra* referidas.

ACUERDO.- Las y los enlaces de los Municipios alertados, deberán remitir mediante oficio y por medio electrónico de manera bimestral las acciones de seguridad, prevención y justicia, así como las atenciones brindadas a las niñas, adolescentes y mujeres ejecutadas en su Municipio, conforme al formato que para ello sea designado.

En virtud de lo antes expuesto, la Secretaria Técnica Suplente procedió a recabar la votación económica de los presentes a la Sesión, resultando ser de manera unánime la respuesta de los convocados.

OCTAVO.- Agotado el punto anterior, la Presidenta Suplente del Mecanismo, solicita a la Secretaria Técnica Suplente de este cuerpo colegiado continúe con el Orden del Día, por lo cual se procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en consideración para la presente Sesión Ordinaria, siendo los siguientes:

1. La Secretaría Técnica de este Mecanismo, posterior a esta sesión remitirá a las y los integrantes la propuesta de la metodología correspondiente a la implementación de mesas de trabajo regionales y municipales de la Ruta para la Coordinación de Acciones Territoriales en Atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, a efecto de que realicen observaciones y/o comentarios al documento a más tardar el próximo lunes 15 de enero de 2024.
2. Las y los enlaces de los municipios alertados, deberán remitir mediante oficio y por medio electrónico de manera bimestral las acciones de seguridad, prevención y justicia, así como las atenciones brindadas a las niñas, adolescentes y mujeres ejecutadas en su municipio, conforme al formato que para ello sea designado.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

NOVENO.- Respecto al punto de Asuntos Generales de acuerdo al Orden del Día, la Secretaria Técnica Suplente preguntó a los integrantes del Comité si había algún asunto más que tratar, razón por la cual informa que hay un sólo tema registrado, brindando para tal efecto el uso de la voz a la Mtra. Adriana Hinojosa Céspedes, Coordinadora de Políticas Públicas de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, quien puntualizó que en seguimiento a las acciones de las dos alertas, estarán realizando el diagnóstico correspondiente a Policías de Género, Células de Búsqueda y Divisiones Municipales de Análisis y Contexto, los cuales se realizarán en enero y principios de febrero, para que puedan tomarse en cuenta para el tema presupuestal, razón por la cual informa que ésta semana o a más tardar la siguiente se enviarán oficios para que las y los enlaces puedan visitar a sus Células de Búsqueda y Policías de Género, agradeciendo su atención, cierra su participación.

DÉCIMO.- Una vez concluidos los puntos del Orden del Día y sin otro asunto que tratar, la Presidenta Suplente dio por finalizada la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres, siendo las 13 horas con 16 minutos, del día doce de diciembre del presente año.

La presente Acta es firmada al calce y margen por las y los integrantes del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres, previa lectura de su contenido, para los efectos legales a los que haya lugar.

